

152/2022, de 4 de noviembre

ORDEN FORAL

Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava

Área Económica y Presupuestaria Nº Expte.: 73/2022

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 11/2022, por importe de 75.161,86 euros, para dotar de fondos la partida "Programa Ayudas Autonomía Personal".

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita transferencia de crédito por importe de 75.161,86 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

<u> </u>	Euros
"81203.G/231813/48000816 PROGRAMA AYUDAS AUTONOMIA PERSONAL"	75.161,86
para atender los gastos derivados de la nueva Convocatoria de Ayudas Individuales dirigique tengan Reconocida Situación de Discapacidad y a menores de 0 a 6 años con desarrollo.	
La partida origen de la transferencia: -	Euros
"81203.G/231813/22799814 NUEVO RECURSO DISCAPACIDAD INTELECTUAL"	75.161,86

presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,



Aprobar el expediente de transferencia de crédito 11/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de setenta y cinco mil ciento sesenta y un euros ochenta y seis centimos (75.161,86 euros), siendo la partida destino:

	Euros
"81203.G/231813/48000816 PROGRAMA AYUDAS AUTONOMIA PERSONAL"	75.161,86
y siendo la partida origen:	
,	Euros
"81203.G/231813/22799814	•
NUEVO RECURSO DISCAPACIDAD INTELECTUAL"	75.161,86
Vitoria-Gasteiz.	

Emilio Sola Ballojera Gizarte Politiken Saileko foru diputatua Diputado Foral de Políticas Sociales



151/2022, de 3 de noviembre

ORDEN FORAL

Área Económica y Presupuestaria

Nº Expte.: 72/2022

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 12/2022, por importe de 11.059,80 euros, para dotar de fondos la partida "Asociación Autismo Araba Tearaba Elkarte".

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita transferencia de crédito por importe de 11.059,80 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

Euros "81203.G/231813/48100823 ASOCIACION AUTISMO ARABA TEARABA ELKARTE" 11.059,80

para atender los gastos derivados de atender a la lista de espera de niños y niñas que no pueden ser atendidos en el territorio histórico por otra entidad mediante un proyecto dirigido expresamente a

La partida origen de la transferencia:

Euros "81203.G/231813/22799814 NUEVO RECURSO DISCAPACIDAD INTELECTUAL" 11.059,80

presenta saldos excedentario que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





Aprobar el expediente de transferencia de crédito 12/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de once mil cincuenta y nueve euros ochenta centimos (11.059,80 euros), siendo la partida destino:

	Euros
"81203.G/231813/48100823 ASOCIACION AUTISMO ARABA TEARABA ELKARTE"	11.059,80
y siendo la partida origen:	
_	Euros
"81203.G/231813/22799814 NUEVO RECURSO DISCAPACIDAD INTELECTUAL"	11.059,80
Vitoria-Gasteiz.	

Emilio Sola Ballojera Gizarte Politiken Saileko foru diputatua Diputado Foral de Políticas Sociales



Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava

704/2022, de 22 de noviembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales

Nº Expte.: 00037/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 15/2022, por importe de 20.386,90 euros, para dotar de fondos diversas partidas del presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social.

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 20.386,90 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

	Euros
"81202.G/231812/48100816 Asociación AFA ARABA: Funcionamiento y Actividades"	3.215,10
"81203.G/231813/48100831 Asociación ASPANAFOA Programa Intervención"	868,26
"81204.G/231814/48100826 Asociación Alavesa Trabajo Social (AGLE)"	1.583,90
"81204.G/231814/48100834 Asociación ASAFES: Empleo con Apoyo"	2.459,71
"81204.G/231814/48100837 ASAFES"	1.546,00
"81204.G/231814/48100838 ASASAM"	1.304,95
"81204.G/231814/48100839 ASAJER Lucha contra Ludopatías"	789,87
"81204.G/231814/48100840 Fundación JEIKI: Reinserción de Personas"	3.269,07
"81204.G/231814/48100841 Fundación JEIKI: Programa Hazgarri"	475,84
"81204.G/231814/48100842 Red de Mujeres"	1.486,55
"81204.G/232814/48100818 Asociación GAO LACHO DROM"	3.387,65

para incrementar la aportación del Instituto Foral de Bienestar Social a dichas entidades sin ánimo de lucro para compensar el incremento de los gastos de personal que van a asumir como resultado de la aplicación del III Convenio Colectivo de Intervención Social.

La partida origen de la transferencia, la "81204.G/231814/26000827 Convenio Sectorial Intervención Social", presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo,



en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 15/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de veinte mil trescientos ochenta y seis euros noventa céntimos (20.386,90 euros), siendo las partidas destino:

- <u></u>	Euros
"81202.G/231812/48100816 Asociación AFA ARABA: Funcionamiento y Actividades"	3.215,10
"81203.G/231813/48100831 Asociación ASPANAFOA Programa Intervención"	868,26
"81204.G/231814/48100826 Asociación Alavesa Trabajo Social (AGLE)"	1.583,90
"81204.G/231814/48100834 Asociación ASAFES: Empleo con Apoyo"	2.459,71
"81204.G/231814/48100837 ASAFES"	1.546,00
"81204.G/231814/48100838 ASASAM"	1.304,95
"81204.G/231814/48100839 ASAJER Lucha contra Ludopatías"	789,87
"81204.G/231814/48100840 Fundación JEIKI: Reinserción de Personas"	3.269,07
"81204.G/231814/48100841 Fundación JEIKI: Programa Hazgarri"	475,84
"81204.G/231814/48100842 Red de Mujeres"	1.486,55
"81204.G/232814/48100818 Asociación GAO LACHO DROM"	3.387,65
	. 1

y siendo la partida origen la "81204.G/231814/26000827 Convenio Sectorial Intervención Social".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente Diputatu nagusia Diputado General Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguileta Díaz Finantza eta Aurrekontu zuzendaria Director de Finanzas y Presupuestos



Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava

146/2022, de 28 de octubre

ORDEN FORAL

Área Económica y Presupuestaria

Nº Expte.: 70/2022

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 8/2022, por importe de 75.459,76 euros, para dotar de fondos la partida "Asoc. Asafes acondicionamiento servicio".

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita transferencia de crédito por importe de 75.459,76 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

Euros

"81204.G/231814/78100812

ASOC. ASAFES ACONDICIONAMIENTO SERVICIO OCUPACIONAL" 75.459,76

para atender los gastos derivados de las obras de acondicionamiento del local en el que se ubicará un centro ocupacional para personas con discapacidad.

La partida origen de la transferencia:

Euros

"81204.G/231814/26000846

presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,



Aprobar el expediente de transferencia de crédito 8/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros setenta y seis céntimos (75.459,76 euros), siendo la partida destino:

_	Euros
"81204.G/231814/78100812 ASOC. ASAFES ACONDICIONAMIENTO SERVICIO"	75.459,76
y siendo la partida origen:	
	Euros
"81204.G/231814/26000846 CONVENIO ASOCIACION ASAFES: SERVICIO OCU"	75.459,76
Vitoria-Gasteiz.	

Emilio Sola Ballojera Gizarte Politiken Saileko foru diputatua Diputado Foral de Políticas Sociales



Gazteriaren eta Gizarte Sustapenaren Saila Departamento de Juventud y **Promoción Social**

270/2022, de 7 de octubre

ORDEN FORAL

Área Económica y Presupuestaria Nº Expte.: 00012/22

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 4/2022, por importe de 3.203,08 euros, para dotar de fondos la partida "Proyecto New Normal Channel 21- Erasmus".

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita transferencia de crédito por importe de 3.203,08 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	 Euros
"71100.G/232751/22602752	
PROYECTO NEW NORMAL CHANNEL 21- ERASMUS"	 3.203,08

para atender los gastos que se van a producir hasta fin de año dentro de la ejecución del proyecto New Normal Channel 21, así como otros gastos dentro del programa de Participación y Asociacionismo del IFJ.

Las partidas origen de la transferencia: Euros "71100.G/232751/48100750

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 4/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2022, por importe de tres mil doscientos tres euros ocho centimos (3.203,08 euros), siendo la partida destino:

	Euros
"71100.G/232751/22602752 PROYECTO NEW NORMAL CHANNEL 21- ERASMUS"	3.203,08
y siendo la partida origen:	
	Euros
"71100.G/232751/48100750 SUBV. ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO"	3.203,08
Vitoria-Gasteiz.	

Ana María del Val Sancho Kultura eta Kirol Saileko foru diputatua

Diputada Foral de Cultura y Deportes

Ana Rosa López de Uralde Gómez Kirol zuzendaria Directora de Deporte



Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava

145/2022, de 27 de octubre

ORDEN FORAL

Área Económica y Presupuestaria

Nº Expte.: 69/2022

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 9/2022, por importe de 12.523,92 euros, para dotar de fondos la partida "Federación Asociaciones Vicente Abreu".

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita transferencia de crédito por importe de 12.523,92 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	Euros
"81203.G/231813/48100819 FEDERACION ASOCIACIONES VICENTE ABREU"	12.523,92
para atender los gastos derivados de la crítica situación económica actual de la entidad.	
La partida origen de la transferencia:	
_	Euros
"81203.G/231813/21200813 REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS"	12.523,92

presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,



Aprobar el expediente de transferencia de crédito 9/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de doce mil quinientos veintitrés euros noventa y dos céntimos (12.523,92 euros), siendo la partida destino:

<u>-</u>	Euros
"81203.G/231813/48100819 FEDERACION ASOCIACIONES VICENTE ABREU"	12.523,92
y siendo la partida origen:	
_	Euros
"81203.G/231813/21200813 REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS"	12.523,92
Vitoria-Gasteiz.	

Emilio Sola Ballojera Gizarte Politiken Saileko foru diputatua Diputado Foral de Políticas Sociales



647/2022, de 25 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales

Nº Expte.: 00035/2022

Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 6/2022 en la partida del estado de gastos "Agurrak", solicitado por el Instituto Foral de Bienestar Social.

En el estado de gastos del presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022 figura la partida "81201.G/230811/22706818 Agurrak", dotada con un crédito de pago de importe 18.149,99 euros.

Con cargo a dicha partida, el Instituto Foral de Bienestar Social va a contratar un servicio de homenajes virtuales de celebración de vida para las personas que fallecen en los centros residenciales forales de Álava, por importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, de los cuales 2.904,00 euros corresponden a la anualidad 2022 y 15.245,99 euros a la anualidad 2023.

Por ello, y dado que la partida "81201.G/230811/22706818 Agurrak" no cuenta con dotación económica en la anualidad 2023, por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución, en la partida del estado de gastos "81201.G/230811/22706818 Agurrak".
- Redistribución de crédito de compromiso por importe de 15.245,99 euros, de la anualidad 2022 a la anualidad 2023, en la partida del estado de gastos "81201.G/230811/22706818 Agurrak".
- El excedente generado en la anualidad 2022 por importe de 15.245,99 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "81201.G/230811/62990811 Crédito Global IFBS".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 6/2022 del Presupuesto del





Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, en la partida del estado de gastos "81201.G/230811/22706818 Agurrak".

Segundo. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de quince mil doscientos cuarenta y cinco euros noventa y nueve céntimos (15.245,99 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2022 a la anualidad 2023 en la partida del estado de gastos "81201.G/230811/22706818 Agurrak".

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2022, por importe de quince mil doscientos cuarenta y cinco euros noventa y nueve céntimos (15.245,99 euros), siendo la partida origen la "81201.G/230811/22706818 Agurrak" y la partida destino la "81201.G/230811/62990811 Crédito Global IFBS".

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente Diputatu nagusia Diputado General Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo López de Aguileta Díaz Finantza eta Aurrekontu zuzendaria Director de Finanzas y Presupuestos